



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 17 DIC 2024

RESOLUCIÓN N° 2619 - 024

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, los días 18 y 19 de diciembre de 2.024, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos asistir a una audiencia programada el día 18/12/24 en horario de la tarde con el Sr. Gobernador de la Provincia de Salta, y el día 19 de diciembre asistirá a la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, Secretaría de Obras Públicas y al Ministerio de Economía y Servicios Públicos.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo FORD Ranger DC LTD 2.0L BIT 4x4 Pick - Up, con patente AG852TH.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936..

R E S U E L V E

Art.1º.- COMISIONAR al Ejecutivo Municipal, Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, a realizar un viaje a la ciudad de Salta, correspondiente a los días 18 y 19 de diciembre del año en curso, según las razones expuestas en los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por el 100% de dos (02) días de viáticos a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente a los días 18 y 19 de diciembre del presente año, más la Suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil c/00/100 (\$150.000,00) para combustible y gastos varios con cargo de rendición luego de las 72 Hs. de haber finalizado con las actividades, a nombre del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma.-

Nef.

GUSTAVO J. RALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Coordinación Despacho
Ejecutivo

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque

